

ORDEN DE COMPRA

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000103

NUMERO

22 06 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235146
NO. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

Domicillo Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332268	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA	
CÓDIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE		
36014208	Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco.	
TELEFONO	DOMICILIO	

JOSE MEDINA HERNANDEZ

2 PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

INIDAD DE MEDIDA

DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES

CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE REPARACIÓN DE IMPRESORA	1.00	740.00	740.00
	PAQUETE DE 50 CONECTORES RJ-45 CAT-5	1.00	153.00	153.00
Uno Mil Treinta y Cinco pesos 88/100 M.N.			SUB-TOTAL	893.00
PORTE (CON LETRA:		I.V.A.	142.88
			TOTAL	1,035.88

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0 PORCENTAJE I	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

4

PHEORO

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FISUEROA

OBSERVACIONES

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUER

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

RA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

5

NOMBRE * FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

SEMS
PREPARATORIA REGIONAL
DE TOLUQUILLA

1 de 1

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.